



Ilmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

DECRETO NUM. 319/2015.-

PRIMERO (GENERACIÓN DE CRÉDITOS).- Visto el expediente 1/11/2015 relativo a generación de créditos por compromisos de ingresos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, así como las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe del Vicesecretario-Interventor .

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, existiendo una evidente correlación con los créditos a generar y/o ampliar. Por todo lo expuesto y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto, vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: Aprobar el expediente, introduciendo en los estados de gastos e ingresos las modificaciones que se recogen en el mismo y que son las siguientes:

Estado de Ingresos: Modificaciones

Concepto	Modificación
Transferencias de Capital de Entidades Locales	
761	23.493,20 €
TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 23.493,20 €	

Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
CONST. PISTAS FUTBOL PLAYA Y REP. PISTAS EN POLIDEP.(PLANES PROV. 14-15)			
342-62207	21.638,81 €	23.493,20 €	45.132,01 €
TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 23.493,20 €			

SEGUNDO (TRANSFERENCIA DE CREDITOS).- En el vigente Presupuesto, se hace necesario transferir los importes correspondientes a la aportación municipal al PROGRAMA "CONSTRUCCION DE PISTAS DE FUTBOL PLAYA Y REPARACION DE PISTAS DEPORTIVAS EN POLIDEPORATIVO MUNICIPAL, PLANES PROVINCIALES 2014-2015". Dado que existen créditos en distintas partidas para proceder a transferirlos para dicho destino, se formula la siguiente propuesta.



Ilmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

AREA DE GASTO: 3

Partidas de gastos con créditos en baja:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
341-22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. PROVMOCION DEL DEPORTE	5.014,19 €
	TOTAL	5.014,19 €

Partida de gastos en alta de crédito:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342-62207	CONST. PISTAS FUTBOL PLAYA Y REP. PISTAS EN POLIDEP.(PLANES PROV. 14-15)	5.014,19
	TOTAL	5.014,19 €

Siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del expediente.

En Casariche a once de junio de 2015.

EL ALCALDE

Ante mi,



Fdo.: Basilio D. Carrión Gil.



El Vicesecretario-Interventor

Fdo.: Antonio Prados Sánchez